

ACUERDO N° 572.- En la Provincia de San Luis a VEINTITRES días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, ausente el Señor Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO por licencia.-

DIJERON: Vista la necesidad de ampliar el Acuerdo N° 563/2014 y lo dispuesto en los arts. 21° y 42 inc. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: Ampliar el Acuerdo N° 563/2014 y declarar inhábil el día 02 de Enero de 2015 en los juzgados, tribunales y dependencias de las tres Circunscripciones Judiciales.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-